

19
diez y nueve

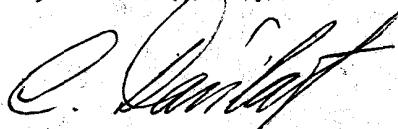
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "METALURGICA ECUATORIANA C. LTDA."

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de "METALURGICA ECUATORIANA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de marzo de 1977, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2577 de - 5 ABR 1977
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores don Daniel Figueras Gómez y doña Flor María Figueras de Cruz, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/. 1'570.000), con el cual se eleva a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000).
4. El aumento de capital se paga íntegramente en especies.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos que dirá: "El capital social es de CINCO MILLONES SETENTA MIL SUCRES (S/. 5'070) dividido en quinientos siete (507) participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a - 5 ABR 1977



César Dávila F.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.